

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: FRUTOS DE CALIDAD

Marla Beatriz Camacho Ochoa
Licenciada En Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Resumen: En este artículo se aborda el concepto genérico “Resultados de Aprendizajes”, su aplicabilidad, su alcance y su influencia en el marco laboral. Asimismo, su importancia en la cualificación del estudiante y su aporte al diseño curricular de la institución de educación superior.

Palabras Claves: Resultados de Aprendizaje, pragmática, competencias, objetivos de aprendizajes, promesa de valor, calidad.

Introducción

Reflexionar sobre calidad de educación, el índice de logros, el aprendizaje proyectado y formación integral; aludimos a una revolución educativa partiendo de un conjunto de elementos para llegar a un concepto genérico como lo es resultados de aprendizaje (RA) dentro de las instituciones educativas superiores (IES). Los resultados de aprendizaje son enunciados que especifican lo que el aprendiente va a saber o lo que él será capaz de hacer como producto de una actividad de aprendizaje. *“El concepto RA es fundamental en el diseño del programa de calidad porque mira el conjunto de lo qué se debe aprender y cómo se debe adquirir el aprendizaje”* (Guy Haug 2020)

La intención principal de dicho termino (RA) es aumentar la eficiencia y la efectividad de la educación superior. Una de las particularidades principales de este proceso es la necesidad de mejorar las formas tradicionales estableciendo estándares y métodos comunes o ya existentes para asegurar la calidad y diferencias entre las instituciones. Según Guy Haug (2020) son los RA (Learning Outcomes) distintos aprendizajes que se plantean como objetivos (en términos de conocimientos, habilidades, aptitudes, capacidades, destrezas) de un determinado programa formativo y luego para comprobar su adquisición efectiva por los

aprendientes. Por ello, se habla de educación basada en resultados (outcome-based) o en competencias (competency-based).

Por un lado, las competencias están relacionadas a los resultados de aprendizaje; son adquiridas durante el proceso de aprendizaje a largo plazo por el estudiante en una determinada materia, según los conocimientos, habilidades y actitudes que ha desarrollado en el proceso educativo; El estudiante aprenderá si asimila los conocimientos previos, los integra, los experimenta como relevantes en a lo largo de su vida tanto personal y profesional, los utiliza para identificar y resolver problemas. Por ello, los resultados de aprendizaje (RA) es un juramento de valor, estándares, modelo educativo superior en el cual se centran en las acciones específicas, observables y medibles que los estudiantes son capaces de hacer dado el proceso de instrucción; sin embargo, se tiene en preeminencia las expectativas y comportamiento vinculando a toda una comunidad, estudiantes, empleadores entre otros.

“La promesa de valor de cada IES refleja su perfil (o su ADN) para que se puedan cuidar a aprendientes cada vez más numerosos y más diferentes, es imprescindible que se diferencien las IES en cuanto a su orientación, sus prioridades, programas, métodos, audiencias, entre otros” Guy Haug (2020).

Ahora bien, los resultados de aprendizaje deben estar acorde a la necesidad, perfiles, utilidad, característica e intereses de su auditorio para la diversidad de aprendizaje, actualización de innovación en la tecnología, didáctica y gestión educativa en distintos ámbitos; durante toda la vida, la competitividad y la paz, fortalecimiento de la institución educativa, modernización de contexto- espacio y visión participativa. “El impacto de las nuevas tecnologías educativas (cursos abiertos online, búsqueda en internet, mooc, microcredenciales, juegos digitales, redes sociales) y avances de modelos dual y en alternancia; explican la importancia RA en la actualidad y el cambio que requiere la didáctica.” Haug (2020).

Como lo mencionaba, está vinculado de elementos, atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales que juegan un papel fundamental al momento de valorar los resultados de aprendizaje. Dichos atributos

permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Por ende, el ministerio de educación en el decreto 1290 de 2009, norma construida, brinda la evaluación y la calidad del aprendizaje para todos los actores del proceso educativo: los estudiantes serán beneficiarios de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida, los padres de familia se vincularán activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción, los establecimientos educativos y sus actores demostrarán con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación.

La finalidad de la evaluación del aprendizaje, como actividad genérica, es valorar el aprendizaje en su proceso y resultados. Las finalidades o fines marcan los propósitos que signan esa evaluación. Las funciones se refieren al papel que desempeña para la sociedad, para la institución, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, para los individuos implicados en éste; por ello se insiste en que La calidad no es un concepto macizo, se necesitan matices en su definición y un grado de diferenciación entre las IES; se debe generar una huella o un ADN de cada institución. Hung (2020) recomienda que “los resultados de aprendizaje deben ser pocos y suficientemente significativos para no olvidarlos y ser elocuentes”. Deben ser alcanzables y no absurdamente muchos ni poco teniendo en cuenta una visión amplia, poli forma y multidimensional desde lo habitual hasta lo cognitivo.

Por otro lado, el ministerio de educación decreta y conceptualiza en artículo 1330 del 2019 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Por consiguiente, la evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo, el Sistema evalúa instituciones y programas

en el momento de su creación, para obtener o actualizar el registro calificado; periódicamente durante su funcionamiento. Así mismo, buscan la acreditación de alta calidad, esta última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de gestión de talento humano e intelectual continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía, eficacia y responsabilidad social en las IES, realizando propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global.

En síntesis, la diferencia entre objetivo, competencias y resultados de aprendizajes no es abismal; al contrario, están intrínsecamente relacionados en la intención de calidad educativa. Los objetivos expresan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. Se obtienen a partir de las competencias, y su finalidad es facilitar la planificación didáctica. De manera que, Las competencias describen una serie de capacidades y conocimientos previos que desarrolla y vigoriza el aprendiz a lo largo de su vida. Por último, Los resultados de aprendizaje representan en conjunto esas capacidades, conocimientos adquiridos en el aprendizaje, competencia contextualizada y objetivos alcanzados para utilidad en la sociedad.

Webgrafía

- Ministerio de Educación Nacional (14 de octubre de 2020). Foro Internacional Resultados de aprendizaje y calidad de la Educación Superior [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Mx6a-go-VAA&t=6407s>
- Monzó, R., (8 de mayo 2019) *Competencias, objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación*. Raulsolbes. <https://raulsolbes.com/2019/05/08/competencias-objetivos-resultados-de-aprendizaje-y-criterios-de-evaluacion/>.
- Decreto 1330 de 2019 [con fuerza de ley]. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf.
- Decreto 1290 de 2009. [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf.

- Herrera, G., (3 de diciembre 2011) *ANÁLISIS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Decreto 1290, la evaluación y la calidad del aprendizaje*. Concepciones pedagógicas, educación, pedagogía.
<https://pedagogiabygermanherreraj.wordpress.com/2011/12/03/analisis-del-sistema-de-evaluacion-1290/>

APROXIMACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Marla Beatriz Camacho Ochoa
Licenciada En Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Resumen: En este artículo se aborda la evaluación como proceso de la calidad educativa, los tipos de pruebas valorativas que se aplican en diferentes niveles de educación, el valor agregado de las icfes a las instituciones y la medición de la calidad de educación superior. Palabras claves: Calidad, Valor agregado, competencias y acreditación.

Introducción

En primera instancia, la principal aproximación al término evaluar podría ser la de producción de un juicio sobre el valor o mérito de algo. Ahora bien, la reforma e innovación o la revolución de la tecnología en la Enseñanza Superior y la virtud, ánimo y vocación de docentes, estamos tratando de introducir cambios en nuestras metodologías en el aula, a través de ellos intentar que los aprendices adquieran determinados tipos de aprendizaje y competencias para luego sacar una mediación de auto-evaluación tanto en las directrices como las metodologías implementadas durante una fase.

Desde esa visión, la evaluación de la calidad superior se define como proceso continuo donde se recolectan evidencias, computan competencias y conjuntar lo que se debe aprender, no solo en su quehacer académico, si no también profesional y laboral con el fin de responder estos dos importantes interrogantes ¿Qué sabe usted y como lo está ejerciendo en su contexto? Debemos tener en cuenta que no se mide un conocimiento específico; al contrario se es genérico y holístico por ello, Mónica Ospina (2020), directora del Icfes afirma que, *“La evaluación se debe enfocar en los elementales que no son susceptibles de variar en corto plazo (competencias genéricas) como una persona debe desempeñarse en el sistema laborar con varias actividades partiendo de la Interpretación pedagógicas de los resultados (cualitativos y cuantitativo) para ver que realmente se está desarrollando en competencia a partir del puntaje”*.

Por consiguiente, el acuerdo 02 de 2020 propuesto por sistema del Ministerio quien es que define referentes, políticas y propósitos de lo que desea evaluar; enfatiza en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en acreditación y el departamento de Icfes son los requisitos para ingresar a la educación superior, nivel de la acreditación de calidad, estar informado del valor agregado. La doctora Mónica Ospina (2020) explica los ítems anteriores de la siguiente manera:

“competencias genéricas: Son totalmente transversales necesarias por un desempeño laboral, académicos y cívicos de todo ciudadano, independientemente de su ocupación, profesión u oficio -competencias específicas: consideradas fundamentales para el desempeño de los futuros egresados de los programas de formación de la educación superior. Está relacionada a decisiones a nivel curricular y por último, el Valor agregado como el aporte relativo; Colombia único de los pocos países que tienen esta aplicabilidad”.

Por tanto, los mencionados son muy importante; se podría decir que es el escáner de cada uno de los estudiantes de lo aprendido durante su instancia en cada nivel escolar por rendimiento académico; Es decir aquellas competencias tanto genéricas como específicas que el estudiante es capaz de evidenciar como reflejo de su aprendizaje. Actualmente, las mediciones estandarizadas de los estudiantes, al ingreso y al egreso de la ES, permiten estimar el valor agregado, generando así indicadores para la toma de decisiones.

Sin embargo, para identificar experiencias exitosas de formación, cuáles universidades son más efectivas al educar a los estudiantes, es necesario diseñar indicadores de calidad que midan el efecto de la universidad, controlando por el nivel de habilidad con que llegan los estudiantes a la universidad por ello las Icfes es una evaluación previa a las competencias de la educación superior; la TyT y Saber Pro como examen de lector óptico desarrolladas desde razonamiento lógico hasta competencias ciudadanas; Los niveles de desempeño tienen el objetivo de complementar el puntaje numérico que se otorga a los estudiantes. De igual manera, permiten agrupar a los estudiantes en niveles; por ende, cada nivel de desempeño incluye una descripción cualitativa de las habilidades; destrezas que debe salir desarrollada para la utilidad productiva *“Objetivo del examen de estado les aporta a diferentes factores” (Ospina 2020).*

En última instancia, el proceso de resultados de aprendizaje, también debería suponer la enseñanza de la autoevaluación en los diferentes exámenes en la medida de grado que tienen los estudiantes a terminar (que competencias y nivel he podido desarrollar). Además de, permite estimar indicadores como el valor agregado, calidad a nivel de otras instituciones y Comparaciones de metodología, a nivel de los estudiantes, comunidad, instituciones y sectores educativos. *“el diseño de las Icfes, TyT y Saber Pro; está centrado en evidencia y eso garantiza que sean válidas y confiables entre lo que se pregunta y se quiere evaluar es lo que se está evaluando. Por ello los comités y técnicos de áreas, brinda apoyo durante el proceso” (Ospina 2020).* Por tal razón, el escáner de aptitudes, destrezas, competencias, habilidades y aprendizaje debe ser con un enfoque pedagógico cualitativo y cuantitativo reuniendo evidencias y aplicar criterios de mejoras.

Webgrafía

Ministerio de Educación Nacional (15 de octubre de 2020). Foro Internacional Resultados de aprendizaje y calidad de la Educación Superior [Archivo de Vídeo]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=4cMgKP0A0L4>

Salinas, B., & Cotillas, C. (2007). La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior. Universitat de Valencia, 117. Recuperado de:

<http://www3.uji.es/~betoret/Formacion/Evaluacion/Documentacion/La%20evaluacion%20e%20estudiantes%20en%20la%20Educativa%20Superior%20UV.pdf>